

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

ACTA N° 390

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente Municipal	Regidor Propietario M.L.
Filiberto Nájera Bolaños	Vicepresidente Mpal.	Regidor Propietario ASE
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario PLN
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN

Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente PUCS
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente PLN

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Síndico Propietario P.L.N
Joven Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Síndico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Síndico Propietario PLN
Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario PLN

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist Central	Síndico Suplente P.L.N.
Ivania Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N
María Odilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P	Síndica Suplente P.L.N
Yorleni Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

Juan Quirós Nájjar

AUSENCIA INJUSTIFICADA

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
- III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
- IV. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Regidora Bertha Sánchez Paniagua hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

Inciso 1. Acta N° 386

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°386 SIN OBSERVACIONES.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N°387

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°387 COMO HA SIDO PRESENTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO III
LECTURA EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce oficio firmado por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, en el que a letra dice:

Con instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, diputado William Alvarado Bogantes, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el expediente 19.488 "REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 9047 DE 25 DE JUNIO DEL 2012", el cual se anexa.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2438, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA: DIRIGIRSE ATENTAMENTE A LA LICDA. ERICKA UGALDE CAMACHO, JEFA DE ÁREA, COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA SOLICITARLE UNA PRORROGA DE QUINCE DÍAS, MIENTRAS EL LIC. HANSEL CHAVARRIA CUBERO, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, EXTERNE SU CRITERIO AL RESPECTO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

Inciso 2. La Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, remite el oficio HM-23-2015, que dice:

En el oficio SEC-5382-2014, del 23 de diciembre de 2014, en el cual se transcribe el acuerdo de pago a Constructora Meco por un monto de ¢12.752,466,00, cancelando las facturas N° 29684-29685-29686-29687, al momento de realizar el pago por este Despacho, se detectó un error en la emisión de las facturas, ya que dos de estas facturas eran para pagar dos partidas específicas del año 2014, y no coincidían los montos con las cuentas municipales.

Esta oficina se dio a la tarea de coordinar con el proveedor y no fue sino hasta la semana pasada, que las mismas fueron sustituidas, pero con distinto número de facturas, corrigiendo de esta manera el error.

Por lo antes expuesto, es que esta Oficina respetuosamente les solicita corregir que el acuerdo mencionado, lleve los siguientes números de facturas 30154-30155-30156-30157, quedando el mismo monto de pago.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO HM-23-2015, DE LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, SE MODIFICA EL ACUERDO SEC-5382-2014, PARA QUE SE SUSTITUYAN LAS FACTURAS N° 29684-29685-29686-29687, POR LOS SIGUIENTES N° DE FACTURAS: 30154-30155-30156-30157, QUEDANDO EL MISMO MONTO DE PAGO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. La Ing. Top. Alejandra Porrás Chaves, firma oficio dirigido al Concejo Municipal, que dice:

Por este medio reciban un cordial y respetuoso saludo.

Sirva la presente para interponer un recurso **de revocatoria con apelación en subsidio** al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Grecia, en Sesión Ordinaria del 23 de marzo del 2015, Artículo V, Inciso 3, Sub Inciso JActa 385.

Procedo a detallar los siguientes hechos:

El día 3 de febrero del 2015 ingrese el anteproyecto con numero de boleta 0936 para cumplir con el Artículo 41, Capítulo IV, del Plan regulador de Grecia. Dicho anteproyecto se quiere llevar a cabo para el mejoramiento de linderos de 3 segregaciones de las fincas inscritas en el Registro Inmobiliario bajo los folios real 456351-000,203958-000,343652-000, localizada en: distrito Puente de Piedra del cantón de Grecia, con números de planos A-794943-2002, A-541556-1999, A-531021-1998, A-795788-2002; a la solicitud le adjunte la explicación de traslape actual y 2 montajes con la representación gráfica existente y con el mejoramiento.

El día 3 de febrero del 2015, el Ing. Ronny Zamora Vargas, remite el Oficio TOP-011-15 INT al Alcalde Municipal donde recomienda la aprobación del anteproyecto descrito. El Sr. Zamora Vargas indica: "Por tanto, una vez leída y analizada la información correspondiente. esta dependencia municipal recomienda la aprobación del anteproyecto de fraccionamiento planteado, solventando la problemática de tenencia de la tierra y a la vez incrementando la seguridad jurídica de los propietarios sobre los inmuebles involucrados, el cual es el pilar fundamental del mercado inmobiliario de nuestro país"

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

Asimismo, fue denegada la aprobación de este anteproyecto en Sesión Ordinaria del 23 de marzo del 2015 Artículo V, Inciso 3, Sub Inciso J Acta 385, notificado al Ingenio Rony Zamora Vargas mediante oficio SEC-5653-2015 del 25 de marzo de 2015, donde se detalla lo siguiente:

“Con respecto al oficio TOP-011-INT, esta comisión dictamina negativo y hace ver al Concejo Municipal y que ya que en evidencia del mismo oficio de Topografía existen requisitos que no se han cumplido previamente, situación que conlleva la no aprobación del Concejo, en el tanto no sean corregidas las situaciones advertidas.

A su vez, el jueves 6 de marzo converse con el Lic. Hansel Chavarría Cubero (Asesor Legal del Concejo Municipal) al cual busque para solicitar una explicación del porqué de la negativa, ya que para mí el informe técnico era claro y aprobaba el anteproyecto. El señor Chavarría al leer el informe, se da cuenta del error y me indica que no se puede hacer nada con el acuerdo, y me indica que debo ingresar el anteproyecto nuevamente, que él iba a explicar el caso y el lunes se aprobaba de una vez, ya que era un error de interpretación del concejo. Le pedimos colaboración al Ing. Ronny Zamora Vargas y este colaboró y remitió los documentos para poder subsanar dicha situación.

El día 7 de abril me indican que el anteproyecto fue transferido a la Comisión de Jurídicos y va a llevar todo el proceso nuevamente. Me parece injusto para los dueños de estas propiedades tengan que volver a esperar más de dos meses para la aprobación del trámite de mejoramiento de linderos de 3 segregaciones de sus fincas, por un error de interpretación del Concejo Municipal de Grecia.

Ya que lo que se pretende es corregir un error existente de larga data, toda vez que los planos ya inscritos en Catastro Nacional y en Registro Nacional, son los que contienen el error que se pretende enmendar o subsanar mediante el proyecto de fraccionamiento presentado. Por lo que está mal fundamentado el acuerdo recurrido cuando afirma que "existen requisitos que no se han cumplido previamente". Es claro que así lo entendió el Ingeniero Topógrafo Municipal en su dictamen técnico TOP-011-15-INT, en el que técnicamente recomendó la aprobación del proyecto de fraccionamiento planteado. De donde el acuerdo recurrido adolece de nulidad relativa por falta de la debida motivación, por cuanto contraviene lo establecido en los incisos a) y c) del artículo 136 de la Ley General de la Administración Pública; en aplicación armónica de los principios contenidos en los numerales 11, 16, 133, 158 inciso 4 y 160, todos de la misma ley citada.

El Concejo Municipal de Grecia por la mala interpretación de quien leyó el informe técnico, solicita corregir situaciones advertidas, pero claramente el oficio TOP-011-15-INT, manifiesta que la única forma de subsanar los errores señalados es con los nuevos planos catastrales, mismo que fueron presentados, y que con su presentación fue recomendada la aprobación del anteproyecto por parte del Ing. Ronny Zamora Vargas, tal como indica en el supracitado oficio: Por tanto, una vez leída y analizada la información correspondiente está dependencia municipal recomienda la aprobación del anteproyecto de fraccionamiento planteado, solventando la problemática de tenencia de la tierra y a la vez incrementando la seguridad jurídica de los propietarios sobre los inmuebles involucrados, el cual es el pilar fundamental del mercado inmobiliario de nuestro país.

Petitoria:

Muy respetuosamente solicito al Concejo Municipal de Grecia, corregir el Acuerdo Municipal artículo V, Inciso 3, Sub Inciso J) Acta 385 y aprobar el anteproyecto de fraccionamiento descrito en el Oficio TOP-011-15 INT.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal del Concejo:

Dice que no suele hablar nunca con nadie de acuerdos y en algún momento cuando estaba aquí revisando unos documentos se enteró que en Secretaría estaba una de las topógrafas de las que se le había rechazado su gestión, él no toma interpretaciones personales, en comisión junto con los miembros de comisión que estaban ahí, se dieron cuenta que había un documento referido por el Ingeniero Municipal Zamora que daba a entender que algunos requisitos no se habían presentado y por eso fue la razón que se rechazó, hablando con ella porque le solicitó explicación de por qué se había hecho así, y él le dijo que la comisión, e inclusive ni siquiera su persona era el que había dispuesto de esa manera, y aparentemente era una mala redacción del departamento, no es que sea una mala interpretación del Concejo, que es diferente, tan es así que eso fue compartido por los señores miembros de la comisión donde se daba a entender que faltaban requisitos para la solicitud, e irónicamente después decía que se recomendaba, en virtud de eso fue que en ese momento se hizo la denegatoria a esa solicitud, él lo que recomendó y le dijo es que si eventualmente el departamento había hecho la solicitud y no había quedado clara simplemente que la misma se volviera a presentar al Concejo para que cumpliendo o haciendo constar de manera clara que se había cumplido con los requisitos, simplemente se aprobara, eso en cuanto a ese punto, para que quede claro, porque aparentemente sí cumplía pero la redacción era la que daba a entender de esa manera.

Con respecto al recurso de revocatoria que se está planteando el artículo 154 y 156 del Código Municipal establecen que para poder impugnar un acuerdo del Concejo hay un plazo de cinco días y evidentemente el mismo está extemporáneo, entonces no corresponde el recurso de revocatoria.

La señora Leticia Alfaro Secretaria Municipal, dice que no está extemporáneo sino que el quinto día se cumple hoy.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal del Concejo:

Después de analizada la documentación solicita se le envíe a la comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Dice que este documento ya ha ido dos veces a comisión considera que esto es como volver otra vez y seguir en el ciclo, agrega que el Lic. Senén Bolaños había dado una respuesta que le había pasado al Concejo y también se envió a comisión, el jueves que estuvieron hablando con Hansel les dijo que hoy les iba a traer un documento donde se evitaba que estos documentos subieran al Concejo.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal del Concejo:

Dice que lo que le dijo a él y a los Topógrafos fue que el documento no se había pasado porque no estaba aprobada el Acta, inclusive a ellos los citaron al momento de la Comisión pero no podían ver ningún documento porque la Secretaría no tenía todavía el acuerdo.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Manifiesta que esto es un problema muy grave y hay muchos documentos acumulados y las personas están muy preocupadas.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que no viene a defender a nadie ni a ningún empleado, pero en este caso, la Topógrafa habló con él la semana anterior y le dijo lo que pasó, y que había hablado con Hansel y que el criterio del Técnico de la Municipalidad venía claramente definido y que posteriormente venía el criterio donde se corregía los errores que decía el Técnico, por lo que él le manifestó que para que iba a presentar este documento, y le manifestó que ella ya había hablado con el Hansel y que le había dicho que eso era muy fácil de corregir.

Agrega que hoy hace quince días presentó el documento que Rolando Alpízar, su persona y el Abogado, consideraron de mayor importancia para la interpretación del artículo 38 del Plan Regulador, y se le envió al Abogado y dijo que lo traía hoy hace ocho, y ahora justifica que no lo trajo porque tenía que quedar firme el acta, eso no es punto, de todas maneras eso era para contrarrestar una serie de criterios de la Auditoría Interna y de documentos que se estaban dando ahí.

Manifiesta que si es cierto que hay problemas internos dentro de la municipalidad, pero no necesariamente todos los puede corregir, lo de las patentes, ya se hicieron los debidos comunicados para cerrar barrios bares, y se les dio el comunicado y ya vinieron casi todos a pagar, solo quedaron tres o cuatro por pagar.

Con respecto a las capacitaciones, dice que hay cuatro funcionarios que se están capacitando y las capacitaciones son de cinco de la tarde a siete de la noche y se van a las cuatro de la tarde.

Le dice a don Rolando que él no se enoja y que el día de la Rendición de Cuentas manifestó que al distrito San José se cobraban las cuatros patentes, manifiesta que eso es totalmente falso, lo que se les cobra es una patente, y no se le cobra a la gente que está recogiendo la basura, lo que se les debe a ellos porque la habían solicitado acá, es la maquinaria para que ellos puedan hacer compactar la basura.

Con respecto a una serie de criterios que dice que manifestaron hoy hace ocho días, no ve ningún problema ya que si le dicen que hay cosas con las que no están conformes como se están haciendo, tratará de cambiar pero si han tratado de llevar los procesos para no involucrar al Concejo en situaciones difíciles lo han llevado y les pone un ejemplo, aquí la comunidad de Tacaes trajo un acuerdo para que se tomara, y la Alcaldía fue muy claro cuando les dijo que ese acuerdo no se podía tomar hasta que no lo revise un técnico en el área y para eso se llevó a un Ambientalista y hoy hace ocho les dijo el Ambientalista que es muy delicado que el Concejo tome decisiones de involucrarse directamente en el Parque Los Chorros de cerrarlo porque si lo cierra va a tener un problema.

Agrega que en cuanto a los acuerdo sí ha fallado y no le da pena decirlo no porque no haya querido sino porque ha sido materialmente imposible para él. Con respecto a la contratación de un profesional para el Concejo, dice que el señor Presidente le dijo que del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos no quería nada, antes de semana Santa le contestó el Colegio de Ingenieros y Arquitectos que ellos venían para ver ese expediente y entonces les dijo que no porque tenían que hacer todo un proceso para buscar a una persona independiente fuera del cantón de Grecia que es la que pide el Concejo, pero no es que no quieran ayudar con las cosas que el Concejo tiene a bien llevar.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que el lunes anterior Rolando expresó muchas de las cosas que él siente esto no es nuevo, él también externó cosas que están gravadas, pero si han sentido un fuerte movimiento de desacreditación al Concejo a la Alcaldía principalmente porque han venido sumando cosas y como están en un proceso donde no ven nada, manifiesta que en la Comisión de Jurídicos es una comisión en la que tiene muchos documentos y casos por resolver, él solicitó que cada vez que se reúna la comisión estuviera casi que todo el departamento de Control Constructivo aquí porque se emanan criterios que inclusive escuchan cosas que por ejemplo los jefes de departamento no asimilan o no dan la posición de Jefes de Departamento, sino que ponen de conejillo de indias a personas subordinadas a tomar la decisiones y después otra vez para el Concejo y no se avalan esos casos, y no lo dice él lo están diciendo los Ingenieros Topógrafos que estuvieron reunidos con ellos aquí, este es un tema que es un procedimiento que inclusive los mismos Ingenieros Topógrafos no conocen o no encuentran por donde es el asidero por donde es que se formula y ellos van para arriba y para abajo y al final vienen aquí y es donde dicen que el Concejo no les resuelve.

Pide por favor que las cosas se den por protocolos, casos pueden ser individuales, pero los protocolos son generales, todo movimiento toda solicitud que se haga tiene que tener un documento de protocolo en el cual la persona rinda un criterio técnico o rinda jurídico y en esos casos les falta y ahí es donde que cree que se empieza a ensanchar la brecha, se hacen reuniones y en eso ve al Concejo como tal descubierto y en eso tiene que reclamarle a don Rolando también la reuniones y el Código dice que no es usted Rolando como negociador de nada si no está acreditado por el Concejo y eso le preocupa porque entonces están teniendo una eventualidad de administración y presidencia y el Concejo no lo sabe. Es muy claro el Código y muy claros los procedimientos sobre el control que se debe tener de las sesiones sobre el uso de la palabra, el cierre y demás que se hace aquí, pero cuando se externan a otros lugares en función de qué representación tienen.

Cree que se puede corregir, han recibido informaciones de los acercamientos que tienen presidencia y administración y le duele sobre manera porque deben seguir líneas, hay que recordar que la administración tiene un plan político y tiene un plan de desarrollo municipal que el Concejo avala o no avala, pero existen también una serie de cosas puntuales que están dentro de esas figuras que salen y entran, manifiesta que a veces de saltan procedimientos en las comisiones, en modificaciones presupuestarias, en situaciones que creen que por darle oportunidad a que las cosas salgan bien y rápidamente a veces se brincan el ir a comisión, y la comisión es un punto legal y eso Hansel lo ha externado muchas veces y cree que van a tener que llegar a esos tópicos. No pueden avanzar si no cumplen con los procedimientos.

Cuando vino Rolando Miranda a exponer al Concejo, lo dejó frío que cuando se presentó por ejemplo la familia con la situación del agua que es uno de los puntos que por ahí anda flotando todavía, creyó que él venía a dar una respuesta de nueve preguntas que inclusive para eso era la parte técnica pero se les da otra explicación y no quedó convencido. Al final de cuentas deben ser claros que muchas de las manifestaciones que se manejan aquí, aunque no vengan por escrito no es una obligación de una persona que tiene que manifestarse de pueblo al Concejo, que tenga que ser por escrito, en ninguna parte lo dice, desde el momento que la persona coge un micrófono y hace una denuncia pública eso es válido en cualquier parte legal de un Concejo, pero que pasa, se hacen traslados inmediatos y en eso también tiene que el Concejo que asumir una serie de responsabilidades, no todo tienen que hacerlo trasladado a la Administración.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

Manifiesta que muchos de los acuerdos que se toman en el Concejo no tienen un sentido de temporalidad, solo se pasan a la Alcaldía y cuando la Alcaldía puede cumplir, cuando quiera, porque no hay un tiempo límite para responder.

Le dice a don Adrián que como un consejo de Regidor o de amigo, el río está tranquilo arriba pero abajo está que se lleva la corriente, las cosas que externa Rolando en su mayoría son ciertas porque la gente se ha acercado a ellos y les dice qué es lo que está pasando. Manifiesta que hicieron una reunión de la Comisión para analizar la situación de los Ingenieros Topógrafos que duró casi hasta las diez de la noche, se detectaron documentos que no tenían por qué estar ahí y si no es por el Abogado no se hubieran dado cuenta y ahí es donde piensa en cuantas cosas se pueden aprobar de esa forma.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Le dice a don Harry que la palabra negociación a veces suena fuerte, en realidad como Presidente no esperen de él negociaciones externas ni internas o por la espalda con nadie, él ha sido muy transparente en eso, tal vez lo que se intentaba decir es que ha ido con algunos grupos de este Cantón con los que este Concejo Municipal ha tenido rose, a ser garante a ser fiscalizador de los ciudadanos de que una serie de requisitos de la administración existan o se cumplan o sean los verdaderos, lo que ha hecho es asistir no en términos de negociación.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Manifiesta que los compañeros de las diferentes comisiones lo han invitado a las reuniones y les agradece mucho a todos los compañeros, lo que le preocupa es cuando se conoce un documento y se le manda a decir a un departamento que hay que corregir x cosa y después otra vez vuelve a ir a comisión, y lo que más le preocupa es que viene con los mismos errores, esto hace que un documento dure quince o veintidós días y muchas personas están solicitando bono de vivienda en ocasiones hasta pueden perder esa oportunidad por el tiempo que dura aquí.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Manifiesta que no comparte el criterio de don Harry cuando dice que ellos no pueden hacer nada, porque cree que sí pueden hacer mucho, le dice a don Adrián que la semana anterior aquí se dijeron muchas cosas en el cual él reaccionó de una manera poco usual, y como se lo dijo a sus compañeros con todo el respeto, la comunicación en este concejo municipal y los departamentos es negativa, nula, los problemas que hay son muchos y el único Ingeniero es el compañero Jorge Eduardo al quien le tienen que solicitar criterios porque los Ingenieros de aquí no quieren asumir responsabilidades. Considera que la CET, es la encargada de todos estos casos pero aquí no funciona.

Agrega que aquí hace falta un comunicador entre la Alcaldía y el Concejo Municipal, manifiesta que estas son las consecuencias de no haber las cosas en su momento, tal y como tenían haber sido.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Aclara que él no da criterios técnicos porque esos son los que da el Ingeniero de la Municipalidad y por escrito.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta que tiene más o menos dos años de venir luchando porque se haga un trabajo en Santa Gertrudis Sur y a don Adrián le consta, y en esa ocasión fueron con Ingenieros y les piden un requisito, vienen los ingenieros y presentan el estudio técnico del desfogue

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

de las aguas y demás y lo presentan aquí en la Municipalidad, y si en este momento preguntan aquí en la municipalidad por ese estudio técnico, nadie sabe nada, ni saben dónde está eso y la semana anterior el señor Alcalde le preguntó que qué había pasado con ese asunto, y le mostró la respuesta que le habían dado, dice que toda la reunión que se hizo y todo el trámite que se hizo y la participación de don Adrián y dos Ingenieros más, y después otra persona recibe el documento que era lo único que se había pedido, y pone tres cosas por las cuales no se puede dar un visto bueno. A criterio de él nada más sin tener conocimiento de lo que se había hablado y de lo que se había pedido, le dio vergüenza cuando el señor lo llamó y le dijo que la Municipalidad no le quería cobrar, y que él en lo único que estaba interesado era en pagar y fue lo único que le pidieron que enviara al INVU para que el INVU le hiciera la tasación, fue lo único que le pidieron, directamente del INVU vía internet se envió el documento, y ahora resulta que otro ingeniero está pidiendo que se diga sobre el desfogue de las aguas, manifiesta que ya las aguas van al río, y van por calle pública, y le pone como un requisito por lo cual no se puede dar el permiso, que no está al día con los impuestos municipales.

Manifiesta que el jueves pasado, este señor que vino al Concejo dijo que un Ingeniero Municipal lo estaba asesorando, eso es una situación que preocupa, para una persona humilde solamente le dicen que no cumple y punto, pero cuando es una persona de dinero, cambian las cosas.

Agrega que son muchas las construcciones que se están haciendo sin permiso y nadie les dice nada, o incluso de aquí mismo de la municipalidad, les dicen como seguir, pero las personas que quieren hacer bien las cosas, no les ayudan.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que el lunes que Rolando hizo un comentario muy fuerte, él se quedó de último para apoyar los comentarios porque efectivamente aquí se dan dos situaciones, don Adrián el vecino y el amigo y el otro la gestión Administrativa de la parte política, y cuando se analizan algunas situaciones se dan cuenta que sí hay incumplimiento de deberes, y muchos elementos lamentablemente, en los últimos acuerdos que ha habido aquí, por ejemplo, se aprobó una moción para traer al IMAS y conocer la pobreza de este cantón, no han tenido ninguna información, otra por ahí, al Banco Hipotecario de la Vivienda para que les recomiende cómo pueden desarrollar los proyectos de Vivienda de este Cantón, y tampoco tuvieron una respuesta, un documento que tiene de fecha noviembre de 2013, donde le habían dado cuarenta y cinco días al señor Alcalde para que les presentara un informe técnico sobre las aceras. Lo que está pasando aquí se refleja en la parte política, es que hay una subordinación en la Administración muy fuerte, no dice que todos los empleados pero hay algunos encargados de departamento que se han adueñado de la autoridad, hoy precisamente recibió a dos señores Patentados que se presentaron a la Administración y le dijeron que se habían reunido con doña Alina y con Don Álvaro, y lo que le dijo textualmente el señor fue que le habían presentado un documento para ver alternativas y que Alina le había dicho que la disculpara pero que eso no servía para nada, si eso es así eso está mal, ella tiene que recibir esa propuesta y tiene que subirla a la Administración al señor Alcalde, siente que esa subordinación también es refleja en la autoridad del Concejo con la Administración. De manera que el asunto no es acribillar a la Administración ni al Alcalde, al contrario tienen que ver cómo se ayudan todos, y ver como concilian, y como se ejecutan los acuerdos.

Se refiere también al proyecto de seguimiento de acuerdos y dice que en este momento no se puede buscar por mociones y que le aparezcan todas las mociones de un regidor

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

por asunto, ni por proyectos, añade que se llaman Grecia Digital pero no han visto resultados en ese sentido.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO. Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría calificada.

La Regidora Denia Ramírez García, vota negativamente y justifica su voto como sigue:

Dice que su voto es negativo porque considera que no debe ir a comisión porque es atrasar más el trámite.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Le dice a don Adrián que se hizo una reunión donde estaban los Ingenieros, los Topógrafos y su persona, y obtuvieron acuerdos los cuales fueron muy fáciles, porque los ingenieros de la Municipalidad y el mismo Alcalde, dijeron a todo que sí, entonces fue muy fácil negociar y estaban todos muy contentos.

Le dice a don Adrián que por qué se da esta burla, a su persona a los Topógrafos y tantas personas de este cantón, y estas son las horas en que Rolando Miranda no ha hablado con Ronny y entonces todo quedó en un vacilón.

Agrega que hoy estuvo llamando a varios funcionarios de esta Municipalidad y resulta que ninguno estaba porque andaban en cursos, y resulta que son las personas que tienen que tomar decisiones y no están.

Manifiesta que igual les pasó con los Patentados, y con muchas otras cosas, pero alguien le tiene que poner fin a todo esto. El lunes anterior hubo muchos comentarios muy fuertes precisamente por todo lo que está pasando y le dice a don Adrián que él es el que tiene parar todo esto de una vez, como es posible que una persona venga a realizar un trámite y si la persona responsable está de vacaciones o en un curso, la persona tenga que esperarse hasta que esa persona llegue, esto es una barbaridad, agrega que hace quince días pasaron dos traspasos de patentes de licores y no se aprobaron porque estaban a distiempo, y sin embargo esos Bares no han dejado de vender licor.

Le dice que hay muchos acuerdos que no se han cumplido, porque a todos los acuerdos les dice que sí, le pide que no los complazca tanto, que los vete, si no hay presupuesto o no se puede cumplir pero no le diga a todo que sí y después lo que pasa es que todos quedan burlados.

Le dice que este Concejo siempre le ha dado a la Administración todo lo que le pida y nunca le han puesto trabas para nada, pero cuando el Concejo le solicita algo para el Concejo no hay presupuesto, se le solicitó hace varios días que les contratara un profesional para responder lo de los condominios y ya se va a vencer el plazo que tenían y aún están esperando que les contraten el profesional. Hay muchos problemas dentro de esta Municipalidad que hay que corregir.

Manifiesta que el día de la rendición de cuentas él hizo comentarios muy fuertes en contra del señor Alcalde, inclusive no aceptando esa rendición de cuentas, y explicó por qué no se la aceptada, dijo que le quedaba debiendo al pueblo, dijo que el día que él había vetado un acuerdo de un bien municipal en manos de una persona inclusive dijo que era de su partido, ya le había dicho muchas cosas. Manifiesta que la mayoría de los

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

Regidores están incómodos y el control político lo dejaron hace muchos días, le creyeron muchas de las cosas que no es que no se les cumplan lo que pasa es que él no tiene facturas que pagarle a nadie, porque él fue elegido para que viniera a defender no para tener que bajar la mirada, comenta que él cada vez que tiene oportunidad se lo dice a Don Adrián, dice que de aquí en adelante no va a tolerar nada. Y si hay que intervenir algunos departamentos municipales, está de acuerdo, pero esto no puede seguir así.

Manifiesta que tienen que reestructurarse como regidores, tienen que hacer algunas reuniones, porque para él, el señor Alcalde no está cumpliendo ni con la cuarta parte, ni al pueblo ni al Concejo, son demasiadas las cosas que se le adeudan a la Presidencia Municipal, al pueblo, son muchos los documentos que están en comisiones, está el tema de los condominios y todavía el señor Alcalde no les ha contratado al profesional para analizar esos casos, le preocupa el tema de los Ingenieros y un sinfín de cosas más pero seguirá adelante hasta donde pueda.

Inciso 4. El Lic. Wenceslao Rodríguez Rodríguez, Gerente General Coope Victoria, firma el oficio GG-226/15, que textualmente dice:

Con el propósito de brindar a nuestros asociados, clientes y público en general facilidad para adquirir los productos requeridos para el buen manejo de sus cultivos, en un ambiente familiar y ameno, estamos organizando nuestra tradicional Feria Agroindustrial COOPEVICTORIA 2015, en su XVII Edición.

Hemos programado realizar esta actividad los días 24, 25 Y 26 de abril del 2015, con un horario de 6:00 a.m. a 10:00 p.m., en la Plaza de Deportes de El Mesón, propiedad de Coope Victoria. El Ing. Winder Murillo Alfaro, Asistente de Gerencia, es la persona encargada de atender notificaciones al teléfono 2494-1866, ext. 104; o bien, al 7110-0046, correo electrónico wmurillo@coopevictoria.com

Lo anterior como parte de los requisitos solicitados por esa Municipalidad para la realización de actividades. No omito indicarles que en los próximos días les remitiremos los restantes requerimientos. Adjunto personería jurídica.

Regidor Jorge Arturo Gómez Valverde:

Manifiesta que en feria algunos años se ha dado el servicio de Helicóptero, desea que quede claro que aquí no se está dando ningún permiso para el helicóptero, esto por la responsabilidad.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE AUTORIZA A LA COOPERATIVA VICTORIA PARA REALIZAR LA FERIA AGROINDUSTRIAL COOPEVICTORIA 2015, LOS DÍAS 24, 25 y 26 DE ABRIL DE 2015, CON UN HORARIO DE 6:A.M. A 10:00 P.M. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA QUE SE PROCEDA CON EL COBRO RESPECTIVO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 5. Se presenta moción mancomunada de los Regidores Rolando Alpízar Oviedo, Filiberto Nájera Bolaños, Oscar Vargas Alfaro, Jorge Gómez Valverde y Harry González Barrantes que dice:

Nosotros, los regidores firmantes, solicitamos al Concejo Municipal de Grecia en su totalidad, aprobar la presente moción para solicitar al Departamento de Contraloría Municipal, a cargo del Lic. Kendall Hacer, un Expediente – Informe que indique por

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

separado, cualquier queja verbal o escrita, o conocimiento de actuaciones o resoluciones en cuanto a permisos, visados, y o construcciones de presuntas irregularidades o incumplimientos a la normativa.

La solicitud se hace bajo la responsabilidad del Departamento y los funcionarios Municipales encargados, por ser éste el Departamento receptor de quejas y denuncias. Asimismo, la advertencia que el Departamento dirija al Concejo Municipal tales informes de manera DIRECTA lejos de cualquier injerencia jerarca-política y ser documentación pública, cual se solicita compilar para los efectos de este Concejo, en fundamento de responsabilidades, manejo de recursos públicos y que cada regidor conozca del actuar administrativo y para efectos de conocimiento, consultas, e información a la ciudadanía.

Se solicita que la información sea dirigida a más tardar el día lunes 20 de abril del presente año a Secretaría de Concejo Municipal con la firma del profesional encargado.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta que quiere añadirle o presentar una moción verbal en este caso, en sentido de que el departamento de Inspecciones les rinda un informe de lo que llega al departamento de Control Constructivo.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Le responde que es el mismo del Lic. Manuel Segura, el Jefe del departamento de Inspecciones.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADA.

Inciso 6. Se presenta moción mancomunada de los Regidores Rolando Alpízar Oviedo, Filiberto Nájera Bolaños, Oscar Vargas Alfaro, Jorge Gómez Valverde y Harry González Barrantes que dice:

Nosotros, los regidores firmantes, solicitamos al Concejo Municipal de Grecia en su totalidad, aprobar la presente moción para solicitar al Departamento de Inspecciones Municipales, a cargo del Lic. Manuel Segura, un Expediente – Informe que indique por separado, cualquier permiso, visado, construcción y demás resoluciones o actuaciones Municipales que conlleve presuntas irregularidades o incumplimientos a la normativa, asimismo un reporte por separado de las construcciones de cualquier naturaleza ordenadas para proceder a demolición.

La solicitud se hace bajo la responsabilidad del Departamento y los funcionarios Municipales encargados, por ser éste el Departamento que realizan tales Inspecciones y trámites. Asimismo, la advertencia que el Departamento dirija al Concejo Municipal tales informes de manera DIRECTA lejos de cualquier injerencia jerarca-política y ser documentación pública, cual se solicita compilar para los efectos de este Concejo, en fundamento de responsabilidades, manejo de recursos públicos y que cada regidor conozca del actuar administrativo y para efectos de conocimiento, consultas, e información a la ciudadanía.

Se solicita que la información sea dirigida a más tardar el día lunes 20 de abril del presente año a Secretaría de Concejo Municipal con la firma del profesional encargado.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADA.

Inciso 7. La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio Los Pinos, con debido respeto solicita se nos conceda audiencia en sesión de dicho concejo, con el fin de exponer ante ustedes la situación que se presenta con el parque infantil de nuestra comunidad.

Agradecemos de antemano la atención brindada a nuestra solicitud.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BARRIO LOS PINOS QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL JUEVES 11 DE JUNIO DE 2015, A PARTIR DE LA SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. El Lic. Abraham Gomez Chaves, firma oficio dirigido al Concejo Municipal y al Departamento de Ingeniería Municipal, en el que dice:

Por el presente medio el suscrito Abraham Gómez Chaves, mayor, divorciado, abogado, cédula dos quinientos doce, cero cincuenta y siete, vecino de Grecia Centro con el debido respeto manifiesto:

El día 31 de marzo al ser aproximadamente las siete de la mañana en la propiedad supuestamente de la señora María Isabel Madrigal Barquero, cédula de identidad 2-370-069, introduce una maquinaria pesada placa número EE-19580, conducido por el señor Pedro Rojas Ramírez, Cédula 2-287-1246, con la finalidad de hacer una zanja y proceder a la construcción de un muro, la propiedad se ubica doscientos metros Sur de la Musmanni contiguo al Rancho de Nelson, es importante enumerar cada una de las actuaciones que está violentando la señora Madrigal Barquero.

Primera: no cuenta con permiso de construcción alguno, ni permiso para movimiento de tierra emitido por dicha Corporación Municipal, donde se autorice dicha construcción y movimientos de tierra y lo que es peor aún, realizan esa obra en días donde esta Corporación Municipal no está laborando, pues tienen el más amplio conocimiento de dicho trabajo no puede ser realizado en dicha zona.

Segundo: en la zona de la señora Madrigal Barquero está realizando están obras, es una zona de altísimo riesgo, pues como bien es sabido por esta Corporación Municipal esa franja de tierra que existe hoy años atrás lo que había era una depresión o hueco que la Municipalidad procedió a rellenar con la instalación de alcantarillas especiales, tierra y zacate, (obra esta que se realizaron años atrás de las cuales me imagino que dicho departamento tiene el más amplio conocimiento, obras estas que posteriormente fueron violentadas por el esposo de la señora Madrigal Barquero, de todo lo cual siempre he presentado escritos indicándole a dicha corporación Municipal lo que estaba sucediendo, escritos de los cuales tengo su respectiva copia con sello de recibido y nunca han hecho nada y muchísimo menos me han contestado los mismos. Reitero esta zona es de alto riesgo, a lo cual hasta el día de hoy esta municipalidad ha hecho caso omiso.

Tercero: esta zona la toman como un botadero de basura.

Razones por las cuales solicito al departamento de ingeniería proceder a realizar a la mayor brevedad posible una inspección al lugar mencionado, así como impedir seguir con dicha obra y ordenar la destrucción de lo construido, por todo lo anteriormente mencionado, así como se me indique cuales fueron las indicaciones que dio en su oportunidad este mismo departamento con relación a esta zona en cuestión, así como se

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

me faciliten los planos y toda la información con relación a la obra realizada años atrás en esta zona por dicha Corporación Municipal, a lo cual tengo absoluto derecho, pues hasta donde tengo entendido está totalmente prohibido todo tipo de construcción en esa zona. Solicito esta información para acudir a las instancias administrativas o Judiciales correspondientes, por la negligencia que se ha tenido en dicha zona y haber hecho caso omiso a todos los escritos presentados anteriormente por mi padre Francisco Heriberto Gómez Céspedes e inobservancia y faltar sus deberes y obligaciones por parte de dicha Corporación Municipal con la zona indicada.

Años atrás el señor Bolaños Rojas esposo de la señora Madrigal Barquero, tenía su negocio denominada Rancho de Nelson aproximadamente un veinticinco por ciento del mismo sobre la depresión que existía allí, lo cual es de conocimiento .de una gran parte de la población es deciren el aire y Prácticamente la casa de la señora Madrigal Barquero era cortada al filo por la misma. La municipalidad procede a realizar dicho trabajos, para corregir los problemas que se están ocasionando en la zona así como evitar posibles consecuencias o daños a las viviendas de muchos vecinos entre ellos la de la señora Madrigal Barquero.

Aporto copia del acta de observación ocular realizada por la Guardia de Asistencia Rural.

Para notificaciones señalo el correo electrónico abrahamgch76@hotmail.com

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO PRESENTADO POR EL LIC. ABRAHAM GÓMEZ CHAVES, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. El Lic. Hansel Chavarría Cubero, firma oficio que dice:

El suscrito Lic. Hansel Chavarría Cubero, de calidades conocidas a través de la presente les saludo e indico lo siguiente:

A efecto de continuidad en el nombramiento como asesor del Concejo Municipal, Servicios Especiales, puesto de confianza, artículo 118 del Código Municipal, se solicita al Concejo Municipal de Grecia, tomar el acuerdo en virtud que el nombramiento se vence el día 21 de abril del presente.

Para lo respectivo, sería tomar el acuerdo como previamente se ha realizado y que consta en Secretaría, con la indicación que la Alcaldía Municipal efectúe el procedimiento a lo interno para realizar el efectivo nombramiento y prórroga por otro período.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO PRESENTADO POR EL LIC. HANSEL CHAVARRÍA CUBERO, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS E INFORME AL CONCEJO.
Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 10. Se da lectura al oficio DDI-001-0134-551-029-2015, firmado por el Ms. Luis Eduardo Moya Brenes, Sección de información, Comisión Seguimiento SIFIEMU en el que a letra dice:

Reciba un cordial saludo y como es de su conocimiento el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal inicio desde abril 2012 el desarrollo de un Sistema Financiero de Egresos Municipales (SIFIEMU), donde se beneficiarían 39 municipalidades del país, con el

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

objetivo de dar una solución a la problemática de integración de los sistemas municipales tanto de egresos e ingresos en un sistema integrado de gestión administrativa y financiera, el cual brinde la información presupuestaria, financiera, patrimonial y económica y su procesamiento a partir de un registro único por cada transacción que se realice y tenga incidencia económica - financiera, entrelazado en una única base de datos y tiene como objetivo el producir información para la toma de decisiones y fortalecer la integridad del Gobierno Local, fomentando la honestidad y transparencia (rendición de cuentas).

El Consejo Municipal de Grecia mediante acuerdo celebrado el 11 de abril del 2011 en Artículo IV, inciso 13 y acta 077 aprueban y acuerdan la participación de su municipio en la implementación del proyecto SIFIEMU.

Mediante informe la empresa PROYECTICA nos indica que la encargada del área de Tecnologías de Información de su municipalidad la Lcda. Marisol Álvarez, que no están interesados en participar en el proyecto y por lo tanto no van a validar el prototipo, ante ello le fue comunicado a su persona vía telefónica lo expresado por la Licenciada Álvarez en el mes de enero 2014 y fuimos informados que efectivamente esa era la decisión y que estabas a la espera del informe que la gerencia de Tecnologías de Información presentaría a la administración a finales de enero 2014.

A la fecha estamos a la espera de que ustedes nos notifiquen en forma oficial su **no participación y requerimos se tome el respectivo acuerdo del Concejo Municipal**, con la finalidad de informar a la administración superior de la Institución ya la Contraloría General de la República.

Mediante oficio 001-0134-SSI-029-2015 de fecha 2 de octubre del 2014 se solicitó la información indicada sin que a la fecha se haya tenido respuesta.

Consignado por la Comisión para realizar la respectiva notificación quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de la misma.

SE ACUERDA:DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11.Se conoce copia del oficio EVAS-FFA-097-2015 Firmado por el Diputado Edgardo Vinicio Araya del partido Frente Amplio, dirigido al señor Deivis Morales Ovares presidente, Comité para la Defensa y Fortalecimiento del Hospital San Francisco de Asís

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12.Se conoce oficio firmado por Msc. Yendry Céspedes González, directora de la Escuela Silvestre Rojas Murillo.

Asunto: Solicitud de audiencia para la Junta de Educación, Patronato Escolar y Personal docente y administrativo de la Escuela Silvestre Rojas Murillo.

Por este medio les solicito respetuosamente una audiencia para la Junta de Educación, Patronato Escolar y Personal docente y administrativo de la Escuela Silvestre Rojas Murillo, ubicada en Tacaes de Grecia, con el objetivo de manifestarles nuestra

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

preocupación por la mala condición de la Calle Bolaños, vía que da hacia la entrada principal de las nuevas instalaciones del centro educativo.

Dicha situación fue expresada mediante Oficio ESRM-JE-02-2015 dirigido al señor alcalde Adrián Barquero y mediante Oficio ESRM-JE-03-2015 dirigido al señor diputado Michael Arce.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que la construcción de la escuela se termina a mediados del mes de mayo y él tiene 38 toneladas de mezcla para esa calle.

Síndico Alexis Herrera Cerdas:

Manifiesta que él había llevado a los Ingenieros de la Municipalidad para que vieran ese camino y dice que ahí hay un problema muy serio, porque las aguas de los vecinos todas las tiran a la calle y hay que hacer un alcantarillado para poder evitar los problemas de aguas. Agrega que ellos habían hecho la solicitud al Ministerio de Obras Públicas y Transportes pero les dijeron que no porque para ese distrito ya se les había ayudado mucho.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que este proyecto de la Escuela Silvestre Rojas Murillo es un gran proyecto y una de las pocas construcciones que ha habido en los últimos años en todo el cantón, pero muy limitado por parte del Ministerio de Educación en lo que es aceras, alcantarillado y la misma carretera, considera que se debe asumir una posición de más formalidad y de más alto nivel para que vayan acorde y se tome un acuerdo que presione a todas esas entidades porque no corresponde todo a la municipalidad porque hay que coordinar y si no se toma un acuerdo peso, eso se va a quedar sin terminar porque hay una parte de CONAVI, otra parte municipal y se debe colaborar con este Centro para que sea un Centro moderno.

Está totalmente de acuerdo en que se les dé un espacio y que se asuma esto con formalidad para llevarlo a las altas autoridades.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Le dice a don Gerardo que aquí siempre se toman todas las cosas con mucha formalidad, el problema es que a veces no se dan las cosas como se espera, agrega que se pueden atender en una sesión ordinaria por un espacio de quince minutos e inclusive puede ser en la sesión del próximo lunes.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LA MSC. YENDRY CESPEDES GONZÁLEZ, DIRECTORA DE LA ESCUELA SILVESTRE ROJAS MURILLO, QUE EL CONCEJO LA ATENDERÁ EL MARTES 28 ABRIL DE 2015, A LAS SEIS DE LA TARDE, POR UN ESPACIO DE QUINCE MINUTOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. La MSc Verna del Carmen Céspedes Rojas, Directora de Liceo con Orientación Tecnológica La Amistad remite terna para el nombramiento de la Junta Administrativa, en el que a letra dice:

La suscrita Directora MSc. Verna del Carmen Céspedes Rojas del Liceo con Orientación Tecnológica La Amistad, código presupuestario 56-5994, perteneciente a la Supervisión de Centros Educativos 01-Venecia de la Dirección Regional de Educación de San Carlos,

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

se procede a remitir las ternas con los nombres de los diferentes postulantes a los puestos para nombrar la Junta Administrativa del Liceo la Amistad, ya que ésta a partir del 02 de abril vence su nombramiento

TERNA	NOMBRE	CEDULA
1	Juan Agustín Rojas Rodríguez	202960359
	Freddy Antonio Coronado Rodríguez	106880962
	Luis Alejandro Núñez Cortes	112680487
2	Luis Alejandro Núñez Cortes	112680487
	Freddy Antonio Coronado Rodríguez	106880962
	Carlos Alberto Serrano Picado	204580063
3	Xiomara CantarbellBorgeBáez	801020721
	Xinia María Molina Cruz	204440272
	Rosa María Martínez Amador	204600116
4	Gerardo Antonio López González	202200940
	Freddy Antonio Coronado Rodríguez	106880962
	Rafael Ángel Rodríguez Torres	106160083
5	Roxana Alfaro Paniagua	204450096
	Xinia María Molina Cruz	204400272
	Berta María Jiménez Bolaños	203070609

Se detalla que desde febrero se han estado buscando personas para que formen parte de la nueva Junta, pero ha sido difícil encontrar personas que deseen colaborar "Ad Honorem".

DECLARACIÓN JURADA

La suscrita MSc. Verna del Carmen Céspedes Rojas, cédula de identidad 107500863, mayor, casada, costarricense.

En calidad de Directora del Liceo con Orientación Tecnológica la Amistad, RioCuarto de Grecia, Código 5994 Circuito 01 Dirección Regional Ministerio deEducación de San Carlos.

Declaro que las personas propuestas para conformar como miembros de la JuntaAdministrativa del Liceo la Amistad, Rio Cuarto de Grecia, Cumplen con la normativa contemplada en los arto 10 Y 11 del capítulo 11, delReglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

SE ACUERDA:INTEGRAR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO CON ORIENTACIÓN TECNOLÓGICA LA AMISTAD, RIO CUARTO, COMO SIGUE: JUAN AGUSTIN ROJAS RODRÍGUEZ, LUIS ALEJANDRO NUÑEZ CORTES, XIOMARA CANTARBELL BORGE BAEZ, GERARDO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ Y ROXANA ALFARO PANIAGUA. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14.Se conoce Recurso de Amparo interpuesto por el señor Pedro Suárez Jiménez.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las once horas y cincuenta y un minutos del ocho de abril de dos mil quince. Visto el recurso de amparo que se tramita en el expediente número 15-004534-0007-CO, interpuesto por PEDRO SUÁREZ JIMÉNEZ, cédula de identidad número 2-177-358, contra la MUNICIPALIDAD DE GRECIA, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 Y 45 de la Ley de la Jurisdicción.

SE ACUERDA:DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15.Se conoce Recurso de Apelación interpuesto por el señorRodolfo A. Jiménez Morales

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SanJosé, a las dieciséis horas y veintiséis minutos del ocho de abril del dos mil quince.

Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente número 15-004694-0007-CO, interpuesto por RODOLFO A. JIMÉNEZ MORALES, cédula de identidad 0203560205, contra la MUNICIPALIDAD DE GRECIA, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 Y 45 de la Ley -de la Jurisdicción Constitucional, informen el ALCALDE y el PRESIDENTE DEL CONCEJO, ambos de la MUNICIPALIDAD DE GRECIA,

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 16. Se da lectura al documento presentado por el señor Alexis Herrera y la señora María Adilia Valverde, Síndicos representantes del distrito de Tacares.

Reciban un saludo de parte de los síndicos del distrito de Tacares. Por este medio queremos informarles que el proyecto de tubería en calle Tura Cataluña, se suponía que era para elaborarlo en aproximadamente 2 meses, pero que hasta el día de hoy lleva 7 meses y no sea terminado aún, quedan pendientes asfaltado de calle en el INVU la bambú, Tura al costado norte del súper SG y arreglos de daños ocasionados a vecinos y al parque de la bambú, por la ejecución del proyecto de la municipalidad, nos dimos a la tarea de venir y preguntar el día 10 de Marzo a Rolando Miranda, Rolando Chaverri, Alejandro de proveeduría y al mismo alcalde de cuando se daba el termino y no hemos tenido una respuesta concreta por eso queremos, solicitarles y presentarles la necesidad del termino de este proyecto ya que en el INVU la bambú vive la señora Maribel Umaña la cual esta postrada en silla de ruedas y padece problemas respiratorios los cuales por el polvo ocasionado en el trabajo no terminado en el parque donde se colocó la tubería está más afectada su salud y la de sus nietos prematuros que son gemelos y que se acerca la temporada de lluvia, la cual afectara más con barreales y no solo inundara también la casa del señor Anrol, que está ubicada frente al terreno donde taparon el desagüe y alcantarillas que cumplían la función del desfogue de aguas. Esperamos contar con su ayuda a una pronta respuesta y termino de arreglos, como tal el proyecto que tanto desean los vecinos y nosotros los síndicos. Nos despedimos agradeciendo una pronta respuesta y la atención y colaboración que nos puedan brindar. Adjuntamos fotos de lo expuesto.

SE ACUERDA:TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

Inciso 17. Se conoce documento presentado por el Lic. Christian Mora Parajeles, Coordinador del comité de Emergencias y la señora Rosaura Rodríguez Solano, Presidenta de la Junta Administrativa, ambos representantes del Liceo Experimental Bilingüe.

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Administrativa, la Administración y el Comité de Emergencias del Liceo Experimental Bilingüe de Grecia, deseándoles que estén bien, la presente nota es para replantear de nuevo la solicitud realizada en años anteriores de pavimentar una parte del camino que va al fondo de la institución con el fin de que nos sirva como salida de emergencia y acomodo de carros, en caso de una emergencia tendríamos problemas porque hay poco espacio para que ingrese algún vehículo e inclusive la ambulancia no podría llegar esta el fondo por el mal estado del camino.

Esperamos que nos tomen en cuenta para este inicio de año y nos ayuden a solventar una necesidad urgente de la institución. Ya los ingenieros de la municipalidad conocen el camino en una visita realizada el 19 de julio del 2013, a las 10.30 am. Ya todo el estudio se hizo. Pero hasta hoy no hemos recibido ninguna respuesta., favor retomarlo. En diciembre del 2014, nos visitaron otra vez por una carta presentada con fecha 10 de diciembre del 2014, nos dijeron que muy pronto nos solucionarían el problema, recomendaron arrancar algunas plantas que estaban en el camino. Se adjuntan copias de cartas entregadas al Alcalde y Concejo.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 18. Se conoce oficio de la señora Roma Rigioni Bolaños, dirigido al Ingeniero Fabián Valverde Suárez, Jefe Regional de Ingeniería de tránsito.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 19. Se conoce terna presentada por Msc. Abelardo Chinchilla Bermúdez, director de la Escuela de Puente de Piedra por medio del oficio JEEPP-01-15.

En cumplimiento con lo establecido en el arto33 del Código de Educación *y art.* 13 del reglamento respectivo, procedemos a realizar el trámite para integrar los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Puente de Piedra, código 1184, ubicada en Puente de Piedra de Grecia.

Con el fin de que sean nombrados dichos miembros, les enviamos las temas correspondientes:

NOMBRE	CEDULA
Lidiette Yornay Solís Jiménez	20431 0009
Carlos Hidalgo Brenes	20166 0971
Ana Madrigal Brenes	20268 0341
Seidy María Espinoza Ruiz	10820 0641
Víctor García Ledezma	20380 0757

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

Ana Alfaro Bolaños	20401 0110
Willam Vargas Alfaro	20468 0341
Ivania Gutiérrez Campos	20359 0972
Ademar Vargas Jiménez	20460 0829
Manfred Carvajal Vargas	20403 0926
Carlos Barrientos González	20276 0606
Ronald Hernández Vargas	20419 0285
Gisela Solano Murillo	20490 0074
María Isabel Salazar Álvarez	20404 0490
Marta Guerrero Vargas	20325 0413

Hacemos constar que las personas propuestas aquí, no son educadores activos en instituciones públicas ni privadas.

SE ACUERDA: INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA PUENTE DE PIEDRA COMO SIGUE: LIDIETTEYORNAY SOLÍS JIMÉNEZ, SEIDY MARÍA ESPINOZA RUIZ, WILLIAM VARGAS ALFARO, MANFRED CARVAJAL VARGAS Y GISELA SOLANO MURILLO. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 20. Se conoce oficio GG-240-15, firmado por el señor Danilo Rodríguez, coordinador de la comisión XVII feria Agroindustrial y el Lic. Wenceslao Rodríguez, gerente general de CoopeVictoria en el que a letra dice:

Reciban un cordial saludo. La Comisión Organizadora de la XVII Feria AgroindustrialCoopeVictoria 2015 tiene el gusto de invitarles al desayuno "Gallo Pinto con CaféCoopeVictoria", el domingo 26 de abril, a las 10:00 a.m., en la Plaza de DeportesdeCooperativa Victoria.

Este evento forma parte de las actividades que realizaremos con motivo de esta tradicionalFeria, mismo que dedicaremos al Concejo Municipal y Alcalde de Grecia, por lo que hemosseparado un espacio para que puedan dirigirse a los asistentes en este desayuno.

Para nosotros será un gusto contar con su grata presencia, tanto en este acontecimientocomo en las demás actividades organizadas, cuyo programa se adjunta.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDA LA INVITACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 21. Se conoce oficio firmado por el señor Gerardo Campos Cascante quien solicita lo siguiente.

Por este medio solicito se me otorgue una licencia municipal para ejercer en forma ambulante o estacionaria la actividad que realizo para poder subsistir yapoyar ami familia ya que es mi único ingreso.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

Estoy dispuesto a que se me realice un estudio socioeconómico si lo consideran necesario; esta solicitud está basada en el reglamento de ventas ambulantes y estacionarias de esta municipalidad, publicado en la Gaceta #100 del veinticinco de mayo de 1988.

Medios de notificación teléfono 87558760

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 22. Se conoce dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración firmado por Harry González, presidente, Jorge Gómez y María Isabel Montero, que a letra dice:

Con el cumplimiento del análisis al acuerdo SEC-5641-2015 respecto al oficio de la Junta de Relaciones Laborales sobre la aprobación del pago de becas municipales contempladas en la Convención Colectiva, la comisión de Gobierno y Administración dictamina positivo.

SE ACUERDA: APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE PROCEDA CON EL PAGO DE LAS BECAS A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES E HIJOS DE ESTOS TAL Y COMO LO ESTABLECE LA CONVENCIÓN COLECTIVA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO IV **ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

Inciso 1. El señor Alcalde presenta la Modificación Presupuestaria N° 03-2015, por un monto de ¢253.465.171,00 (doscientos cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento setenta y un colones).

SE ACUERDA: TRASLADAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03-2015, A LA COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde presenta copia del oficio INF-RH-004-2015 firmado por el Lic. Javier Betancourt Barquero Coordinador Recursos Humanos

Estudio de Reasignación de una plaza de Peón de Obras y Sanidad asignada en Parques a Encargado Mantenimiento de Edificios

Por medio de la petitoria de la Alcaldía mediante oficio ALC-0197-2015, donde se justifica y solicita la transformación de la plaza de Peón de Obras y Sanidad ha Encargado Mantenimiento de Edificios, toda vez que en la actualidad no existe personal que se dedique al mantenimiento de las instalaciones municipales, por lo tanto se debe solicitar personal de obras civiles que se encuentra desarrollando otros proyectos importantes de la institución, repercutiendo en atrasos y molestias en el servicio prestado al ciudadano. Por lo que se realiza el siguiente estudio, para determinar la procedencia de la reasignación y dar trámite a la solicitud planteada.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso3. El señor Alcalde da lectura al oficio ALC-0253-2015 en el que dice:

Me permito remitirles fotocopia del oficio LEG. 029-2015 por medio del cual el Depto. de Servicios Jurídicos emite criterio legal con relación a lo solicitado por el Concejo Municipal en los Acuerdos SEC-5429-2015, SEC-5455-2015 relacionados con la publicación del Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para la Municipalidad de Grecia.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El señor Alcalde da lectura al de oficio HM-24-2015, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que textualmente dice:

Solicitud acuerdo de pago: artículo 5, reglamento de egresos. A favor de: LUMAR INVESTMENTS S.A.

Factura: 1239 monto ₡34.317.569,00 (treinta y cuatro millones trescientos diecisietemil quinientos sesentay nueve colones exactos).

Justificación: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de e ₡34.317.569,00(treinta y cuatro millones trescientos diecisiete mil quinientos sesenta y nueve colones exactos), correspondiente a la Recolección de 1.227,82 toneladas deRecolección y tratamientos de Desechos Sólidos en el cantón durante el mes de Marzode 2015.

Estos servicios se derivan del contrato suscrito entre las partes (Municipalidad de Grecia y LUMAR INVESTMENT S.A). "Contrato de prestación de Servicios para la Recolección de los desechos Sólidos del Cantón de Grecia, bajo licitación pública # 2014LN-000001-00007-0001 y el aval respectivo emitido por Yesenia Alfaro Barrantes, de Gestión de oficio Residuos Sólidos en elGRES-034-2015.

SE ACUERDA:CON BASE EN EL OFICIO HM-24-2015, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA LUMAR INVESTMENTS S.A., POR UN MONTO DE ₡34.317.569,00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE COLONES EXACTOS), POR RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN EL CANTÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2015.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Alcalde da lectura al de oficio ALC-0251-2015 en el que dice:

La Municipalidad de Grecia como responsable de velar por la seguridad interna y ciudadana, así como responsable de ofrecer canales de comunicación que le permitan a

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

la ciudadanía estar informados de las decisiones que se toman en el Concejo Municipal, desea implementar un proyecto de video vigilancia en varios sitios estratégicos municipales.

En una primera etapa se está considerando tres sitios: Estadio Municipal, Plantel y Salón de Sesiones.

Estadio Municipal

Lo anterior considerando las personas inconscientes que dejan "basura" al frente del Estadio Municipal, sin importar la hora ni el día o el tipo de desecho. También, cualquier situación anómala que suceda en las afueras del Estadio.

Plantel Municipal

Así mismo, gracias a la tecnología, podríamos tener en el Plantel la vigilancia continua del sitio, donde las evidencias o anomalías que puedan ocurrir, queden registradas en un grabador que pueda ser accesado de un computador conectado remotamente o un celular.

Salón de Sesiones Municipal

En el marco de la transparencia ciudadana tal como ya lo ofrecen muchos municipios del país, deseamos realizar la transmisión en vivo de las sesiones del Concejo Municipal mediante nuestro sitio WEB, para lo cual es necesario un Sistema de Cámaras y audio, que capten el desarrollo de cada una de las sesiones.

Para llevar a cabo, las especificaciones de este interesante proyecto, hemos contactado a la Municipalidad de San José, la cual es líder en el país en este tipo de proyectos y también han colaborado con otras municipalidades sobre este mismo tema. Los contactamos telefónicamente y muy atentamente, accedieron a venir. Únicamente, nos están solicitando un Acuerdo del Concejo Municipal, en los siguientes términos:

"Solicitar a la Licenciada Mónica Cato Murillo, Jefe de la Sección de Seguridad Electrónica de la Municipalidad de San José, la colaboración técnica de los Ingenieros Arturo Campos, Jean Carlo Acuña y su persona, en la asesoría para la implementación de un proyecto de video vigilancia en el Estadio Municipal, Plantel Municipal y Salón de Sesiones de la Municipalidad de Grecia".

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO ALC-0251-2015, SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO: "SOLICITAR A LA LICENCIADA MÓNICA CATO MURILLO, JEFE DE LA SECCIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, LA COLABORACIÓN TÉCNICA DE LOS INGENIEROS ARTURO CAMPOS, JEAN CARLO ACUÑA Y SU PERSONA, EN LA ASESORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA EN EL ESTADIO MUNICIPAL, PLANTEL MUNICIPAL Y SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA".

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El señor Alcalde informa que acatando lo dispuesto por la Contraloría General de la República, según oficio No. 05010, este departamento les informa lo siguiente:

1. El plazo para la recepción de las declaraciones juradas para el periodo 2015, transcurre del 4 al 22 de mayo.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 390 13 de abril de 2015

2. El único medio autorizado para la preparación, impresión y presentación de la declaración jurada, es el sistema disponible en la página web www.cgr.go.cr. No se permitirá el uso del formulario pre-impreso.

Para aquellos declarantes que no dispongan de las herramientas necesarias para digitar su declaración, en las oficinas del órgano contralor se tienen disponibles equipos de cómputo con conexión a Internet.

3. A partir del próximo 29 de abril se les estará remitiendo a la cuenta de correo electrónico registrada en el Sistema, el usuario y la clave de acceso que le permitirán llenar la declaración.

Si antes del 10 de mayo no ha recibido la clave, deberá gestionar ante la Unidad de Recursos Humanos la corrección o actualización de la cuenta de correo electrónico, y posteriormente solicitar a la Contraloría General la clave, lo cual podrá realizar a través de la línea telefónica 905-DECLARE (905-3325273) o del correo electrónico declaracion.jurada@cgr.go.cr.

4. Que la declaración puede presentarse utilizando los siguientes medios:

a) Firmada digitalmente, para lo cual debe contar con el dispositivo de firma digital que puede adquirir en el Sistema Bancario Nacional. Si utiliza este medio se evita el tener que presentar el formulario impreso y está contribuyendo con la reducción del gasto público y la protección del ambiente.

b) Personalmente en las oficinas de la Contraloría General o en los lugares que se habilitarán para tales propósitos.

e) Por medio de tercera persona, siempre y cuando la firma del declarante sea autenticada por un profesional en Derecho en el espacio disponible para tales efectos y se aporte el timbre correspondiente. Si quien declara es un profesional en Derecho, bastará con que se adjunte a la declaración la fotocopia del carné del Colegio de Abogados(as).

d) Mediante correo certificado siempre que se apliquen las condiciones descritas en el párrafo anterior.

e) Por poder otorgado, de conformidad con lo estipulado en el artículo 67 del Reglamento a la Ley 8422.

5. Si la declaración jurada se entrega en fecha posterior al 22 de mayo de 2015, estarán en condición de incumplimiento de este requisito legal.

6. Las consultas relativas al proceso de declaraciones juradas serán atendidas a través del web chat, en el centro de llamadas 905-DECLARE (905-3325273) o por medio del correo electrónico declaracion.jurada@cgr.go.cr.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO Y SE LE ENVIA UNA COPIA A CADA REGIDOR.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**AL SER LAS VEINTIUNA HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS EL SEÑOR
PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN**

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL